122272555-1994 Proceso de sucesión causante MARIO NIÑO

corresp_salida_villavicencio <corresp_salida_villavicencio@dian.gov.co>

Lun 5/06/2023 2:59 PM

Para:Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (662 KB)

1.22.272.555.1994.pdf;

Villavicencio, 5 de Junio de 2023

Oficio N° 122272555-1994 Proceso de sucesión causante MARIO NIÑO

Cordial saludo, remito oficio correspondiente, expedido por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas de la Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio.

Así mismo, las direcciones de correo electrónico habilitadas para radicar sus documentos en las diferentes sedes, podrán ser consultadas en la página principal de la DIAN https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NS-En-las-Direcciones-Seccionales-de-la-DIAN.aspx

Atentamente,

JUAN DERMEYER MARTINEZ ESTRADA
Jefe División Administrativa y Financiera

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio
Calle 40 No. 33A - 27/29 Barrio Centro
Proyecto: Julier Espitia

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DIAN

Oficio No. 1.22.272.555. 1994

CORREO ELECTRÓNICO

Villavicencio, 31 de mayo de 2023

Señores:
JUZGADO SEGUNDO (2) DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO
E-MAIL: fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
VILLAVICENCIO - META

ASUNTO: Proceso: 940-21(citar este número al dar respuesta)
Sucesión : MARIO NIÑO
C.C/NIT: 19306858
Radicado DIAN N° 022E2023007939
Proceso Juzgado: 2011-00617-00

Cordial saludo,

Comedidamente le informo que se le solicito comedidamente informar a los interesados que se encontraba pendiente la presentación de la declaración de Renta y Complementario año gravable 2.021 y fracción año gravable 2022, pero a la fecha no se ha cumplido con lo solicitado, por lo tanto no es posible emitir un oficio que ordene continuar con el proceso de sucesión ya que se encuentra obligaciones formales y sustanciales pendientes de cumplir.

Es de anotar, que se han emitido y enviado a su despacho las siguientes respuetas a sus comunicaciones así:

- Oficio número 1.22.272.555-4814 del 09-11-21 informando que estaba pendiente la presentación de la delcaración de Renta y Complementario Fracción año gravable 2.021.
- Oficio número 1.22.272.555-5276 del 07-12-21 reiterando la presentación de la delcaración de Renta y Complementario Fracción año gravable 2.021.
- Oficio número 1.22.272.555-2816 del 22-8-22 informando que aún estaba pendiente la presentación de la delcaración de Renta y Complementario año gravable 2.021 y Fracción año gravable 2.022.
- Oficio número 1.22.272.555-4869 del 30-12-22 reiterando que estaba pendiente la presentación de la delcaración de Renta y Complementario Fracción año gravable 2.022

Con toda atención,

MARIA CRISTINA CASTRO ROZO
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE RECAUDO Y COBRANZAS
G.I.T. de COBRANZAS
PBX 608 - 6836196 ext. 225048

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Nro radicado:**022S2023009102**

Folios: **1** Anexos:

Dependencia:División de Recaudo y Cobranzas -122201272

2023-06-01